

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MODIFICACIÓN No. 170316-3-2017

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA **DATOS CONTRATO PRINCIPAL** CONTRATISTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PLAZO INICIAL 12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. **VALOR INICIAL** CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$191,000,000.00) NUMERO CONTRATO PRINCIPAL FECHA DE SUSCRIPCIÓN NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN 170316-0-2017 08 de Noviembre de 2017 NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS VEINTICINCO (25) MESES VALOR ACTUAL CON ADICIONES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$191,000,000.00) DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN VALOR DE LA ADICIÓN PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN VALOR ESTA ADICION: N/A PLAZO ADICIONAL: 3 mes(es) y 25 días Calendario NUEVO VALOR: N/A NUEVO PLAZO TOTAL: Veintiocho (28) meses y Veinticinco (25) días calendario. CDP No. N/A FECHA TERMINACION FINAL: Código N/A 15 de abril de 2020 CLASE DE MODIFICACIÓN Prorroga Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del convenio interadministrativo 170316-0-2017, presentada mediante cordis 2019IE36311 del día 19 del mes de diciembre del año 2019, se modifica la estipulación 7 de la siguiente manera; SÉPTIMA: El plazo de ejecución será de Veintiocho (28) meses y veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta **ESTIPULACIONES DEL CONTRATO** 1. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 2 CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 n nic BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA POR EL CONTRATISTA ELDA FRANCY VARGAS BERNAL **DIEGO JAVIER PARRA CORTES** Directora de gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre CC-1.090395 948 de 2016. INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL NIT 860.506.170-7 Abogado Responsable **OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS** Subdirector AC CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrier 30 No 25-90 Código Postal 111311 PBX 5731 338 8300 Información Linea 195 www laciendabogota gov co contactenos@shd gov co No. 599 051-9 Blogoti. Distriar Capital - Colombia





Página 1 de 1

No SISCO: 823-2019

vss12c-4-4

2019/E 36311